



MENDOZA, 14 MAY 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 7974/18 en el que el egresado Roberto VELAZQUEZ tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR (ORIENTACIÓN CANTO).

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR (ORIENTACIÓN CANTO) al egresado Roberto VELAZQUEZ (D.N.I. N° 22.941.428) nacido en la provincia de Mendoza, República de Argentina, el DIEZ (10) de agosto de 1972, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S. con fecha de egreso VEINTIDÓS (22) de diciembre de 2017 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 367

|          |
|----------|
| F. A.    |
| ecm.     |
| <i>g</i> |
|          |

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO